



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 NOV. 2021 Hs. 11-38
Numero:	733 Fojas: 8
Expte. N°	
Grado:	
Recbido:	

NOTA N° 138/21

Letra: B. MPF

Ushuaia, 31 de octubre de 2021.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

El 15 de marzo de 2017 presenté un proyecto de Minuta de Comunicación dirigida a la entonces Gobernadora, Dra. Rosana Andrea Bertone, por medio de la cual se le solicitaba que la traza total de las rutas existentes en nuestras Islas Malvinas sea incorporada a la Red Oficial de Caminos de nuestra Provincia. El asunto fue aprobado como Minuta CD N° 21/2017.

Los fundamentos de tal solicitud se encuentran en el Asunto CD N° 242/2017 acompañando el proyecto de Minuta de Comunicación y -lejos de perder validez- hoy tienen plena vigencia. En honor a la brevedad los doy por reproducidos.

Debemos lamentar, sin embargo, que nuestra iniciativa -que fue votada por unanimidad de los miembros del Concejo Deliberante de entonces- no tuviera el eco que esperábamos del Gobierno provincial y que se traduce en que -aún hoy- las rutas de las Islas Malvinas no están incorporadas a nuestra red Provincial de caminos.

cc Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Considero que nuestra propuesta es un acto pleno de soberanía por cuanto las islas Malvinas forman parte de nuestro territorio Provincial, aunque estén usurpadas por la presencia británica y basado en ello es que vengo a insistir en la misma.

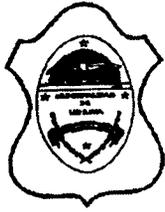
Para ello, con un equipo de profesionales formados por los Ingenieros Mariano POMBO, José GIUNTA y la Profesora Adriana BUK, como así también profesionales y técnicos de mi Bloque político, a los que se sumó la invalorable colaboración del Ingeniero Oscar FARIÑA a través de conversaciones efectuadas con él sobre sus artículos de las rutas de las Islas Malvinas publicados en la Revista Carreteras, de la Asociación Argentina de Carreteras, realizamos una revisión de los antecedentes que permitieron elaborar los planos actualizados de la Red Vial de las Islas Soledad, Gran Malvina y Georgias del Sur; y las planillas con sus respectivas características, las que -como ya dije- proponemos incorporar a la Red Oficial de Caminos de nuestra Provincia.

Debido a que este Concejo carece de la atribución para realizar la inclusión pretendida, y dado que es facultad del Gobierno Provincial, es que se presenta el Proyecto con una Minuta de Comunicación al Sr. Gobernador, requiriéndole que dicte la norma correspondiente que incorpore a la red de Caminos Provinciales las rutas de nuestras Islas Malvinas y Georgias del Sur.

Asimismo, se incluye un segundo proyecto de Minuta de Comunicación dirigida a la Legislatura Provincial, a fin de incorporar los cuadros y planos de las Rutas de las Islas Malvinas y Georgias a los efectos de su nominación en el marco del tratamiento del Asunto Legisladores 273/2021 que propone la nominación de las rutas provinciales de Tierra del Fuego y de dos de las rutas de las Islas Malvinas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Por los motivos expuestos, invito a mis pares a que me acompañen en la aprobación de los siguientes proyectos de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



do J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Proyecto de Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Señor Gobernador provincial, Prof. Gustavo Adrián Melella, con el objeto de solicitarle - estando próximo el cuadragésimo aniversario de la Gesta de Malvinas y como acto de plena soberanía de la Provincia sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur- establezca que las trazas de todas las Rutas existentes en las Islas del Atlántico Sur sean incorporadas a la Red Oficial de Caminos de nuestra Provincia.

La Cuestión de las **Islas Malvinas** fue, es y será un tema central para todos los argentinos en general, y para los Fueguinos en particular. Este es uno de los puntos de encuentro en que todos coincidimos, no sólo desde el punto de vista racional, sino también desde nuestras emociones.

La cuestión Malvinas ha impulsado a que la República Argentina efectúe un estratégico reclamo por los derechos de soberanía desde la ocupación de este territorio por parte de Inglaterra a partir del 3 de enero de 1833, fecha en que fueron usurpadas por la corbeta británica Clío, quienes expulsaron a las autoridades argentinas vigentes.

En ese sentido, nuestro país reitera constantemente ante los organismos internacionales, regionales y la comunidad en general, el llamado al Reino Unido a reasumir las negociaciones de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos expresando, asimismo, la permanente disposición argentina a tal efecto.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Nuestra Constitución Nacional, en su reforma vigente desde el año 1994, expresa en su Disposición Transitoria Primera que *"la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*

Las Islas Malvinas, como territorio perteneciente a nuestro país y en jurisdicción de nuestra Provincia, deben ser tenidas en cuenta en todos los aspectos que hacen a la vida geopolítica del País, aunque estén usurpadas por la presencia británica. Desde Tierra del Fuego las recordamos y reclamamos como propias día a día, en actos escolares, en debates públicos, en el reconocimiento y reparación de los excombatientes y también en las manifestaciones que realizamos frente a los organismos internacionales.

Efectivamente, en cada conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra en Malvinas" se recuerda que la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur es absolutamente irrenunciable e indiscutible, porque siempre todos los argentinos en general, y los fueguinos en especial, reafirmamos nuestros derechos sobre el archipiélago, como un ejercicio propio de nuestra labor cotidiana.

Hoy, las Malvinas están integradas a nuestro ser nacional, gracias, al recuerdo constante de cientos de jóvenes que ofrendaron su vida y de los veteranos que aún sufren las consecuencias de la guerra.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

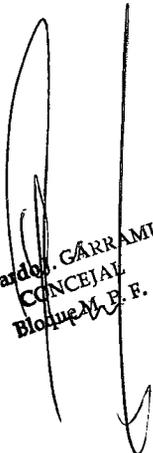
Desde la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur debemos ratificar en forma permanente su legítima jurisdicción sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Debemos ejercer el pleno derecho de la soberanía sobre ellas porque constituye un objetivo permanente e irrenunciable para las generaciones presentes y futuras.

Adjunto a la presente los cuadros y planos de las rutas que se clasificaron, en cada Isla, en Rutas Primarias y Rutas Secundarias, y se determinó su ubicación, longitud e identificación -con un número- compatible con la usada por Vialidad de la Provincia de Tierra del Fuego, A e IAS.

Se establecieron para las rutas las siguientes numeraciones:

- Isla Soledad:
 - Rutas primarias: numeración del número 40 al 69;
 - Rutas secundarias: numeración va del número 151 a la 175,
- Isla Gran Malvina:
 - Rutas primarias: numeración del número 70 al 99.
 - Rutas secundarias: numeración del número 176 al 199.
- Islas Georgias: numeración del 300 al 350.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Lic. Ricardo GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

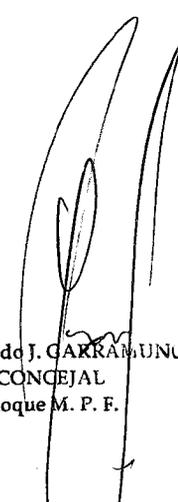
BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Longitud total rutas primarias

Isla	Longitud
Soledad	234,33 KM
Gran Malvinas	253,98 KM
Georgias	2,00 KM
Total	490,31 KM

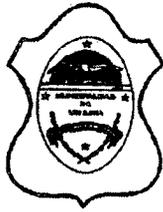
Longitud total rutas secundarias

Isla	Longitud
Soledad	172,53 KM
Gran Malvinas	66,42 KM
Total	238,95 KM



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Isla Soledad – Rutas Primarias

Ruta	Progresiva	Punta de referencia	Longitud
40	0,000	KM 0 de Puerto Argentino	
	15,400	Cruce con Ruta 41	15,40 KM
	40,730	Cruce con Ruta 157	40,73 KM
	49,030	Acceso a Base Aérea Monte Agradable	49,03 KM
	49,660	Cruce con Ruta 154	49,66 KM
	51,530	Acceso a Cementerio Darwin	51,53 KM
	56,070	Acceso a Puerto Darwin	56,07 KM
	57,840	Acceso a Pradera del Ganso	57,84 KM
	66,120	Conexión Rutas 155 Y 156	66,12 KM
	123,000	Terminal Ferry New Haven	123 KM
41	0,000	Cruce con Ruta 40	
	28,700	Cruce con Ruta 151	28,7 KM
	47,123	Estancia Top Malo House	47,12 KM
	60,590	Acceso a Caleta Trullo	60,59 KM
	79,120	Cruce con Ruta 153	79,12 KM
	98,120	Cruce con Ruta 153	98,12 KM
	103,820	Acceso a Puerto San Carlos	103,82 KM
42	0,000	KM 0 de Puerto Argentino	
	7,518	Acceso Aeropuerto	7,51 KM

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Isla Soledad – Rutas Secundarias

Ruta	Progresiva	Punto de referencia	Longitud
151	0,000	Cruce con Ruta 41	
	10,960	Acceso a Green Patch	10,96 KM
	12,720	Cruce con Ruta 152	12,72 KM
	14,950	Acceso a Puerto Soledad	14,95 KM
	25,520	Acceso a Puerto Johnson	25,52 KM
152	0,000	Cruce con Ruta 151	
	15,000	Acceso a Rincón Grande	15 KM
153	0,000	Cruce con Ruta 41	
	31,600	Acceso a Puerto Salvador	31,6 KM
154	0,000	Cruce con Ruta 41	
	26,300	Cruce con Ruta 40	26,3
155	0,000	Cruce con Ruta 40	
	43,610	Acceso a Brazo Norte	43,61KM
156	0,000	Cruce con Ruta 155	
	26,300	Acceso a Arroyo Walker	26,30 KM
157	0,000	Cruce con Ruta 40	
	5,854	Acceso a Fit Roy	5,85 KM
158	0,000	Cruce con Ruta 40	
	5,000	Ensenada Este	5,000

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJA
Bloque M. P. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Isla Gran Malvina – Rutas Primarias

Ruta	Progresiva	Punto de referencia	Longitud
70	0,000	Puerto Mitre	
	44,550	Cruce con Ruta 176	44,55 KM
	50,370	Cruce con Ruta 71	50,37 KM
	86,920	Acceso a Bahía Fox	86,92 KM
	177,910	Cruce con Ruta 178	177,91 KM
	246,850	Acceso a Puerto Esteban	246,85 KM
71	0,000	Cruce con Ruta 70	
	7,130	Acceso a Chartres	7,13 KM

Isla Gran Malvina – Rutas Secundarias

Ruta	Progresiva	Punto de referencia	Longitud
176	0,000	Cruce con Ruta 70	
	21,260	Cruce con Ruta 177	21,26 KM
	40,410	Acceso a Ensenada Roy Cove	40,41 KM
177	0,000	Cruce con Ruta 176	
	5,100	Acceso a Cerro Cove	5,10 KM
178	0,000	Cruce con Ruta 70	
	21,910	Acceso a Albermales Settlement	21,91 KM

Lic. Ricardo Garramuño

UNO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Islas Georgias – Rutas Principales

Ruta	Progresiva	Punto de referencia	Longitud
300	0	Gritviken	
	2,000	Puerto de Gritviken	2,00 KM

Lic. Ricardo Garramuño
Concejal
Bloque

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Proyecto de Minuta de Comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Vicegobernadora provincial, Dña. Mónica Urquiza, en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial, con el objeto de remitir al cuerpo Legislativo que preside, copia de la Minuta de Comunicación enviada al Sr. Gobernador, Prof. Gustavo Adrián Melella, a los efectos de solicitarle se incorporen los cuadros y planos que se adjuntan a la misma al Asunto Legisladores N° 273/2021 que se encuentra en tratamiento en la Comisión N° 7, a los efectos de nominar la totalidad de las rutas de las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

El proyecto incluido en el asunto mencionado precedentemente propone -en su artículo 1°- la nominación de las rutas provinciales de la Isla Grande de Tierra del Fuego con "referencias de nuestra historia vinculados a la Integridad Territorial Provincial y a la dignidad y valor de los Veteranos de la Guerra de Malvinas Provinciales" y -en su artículo 2°- la nominación de una Ruta de la Isla Gran Malвина y otra de la Isla Soledad.

Estando próximo el cuadragésimo aniversario de la Gesta de Malvinas y como acto de plena soberanía de la Provincia sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, desde el Concejo Deliberante de Ushuaia consideramos oportuna la incorporación de las trazas de todas las Rutas existentes en las Islas del Atlántico Sur a la Red Oficial de Caminos de nuestra Provincia, así como la nominación de las mismas con la participación de la Asociación Civil Centro Excombatientes de Malvinas y la sub-comisión Herederos de la causa Malvinas.

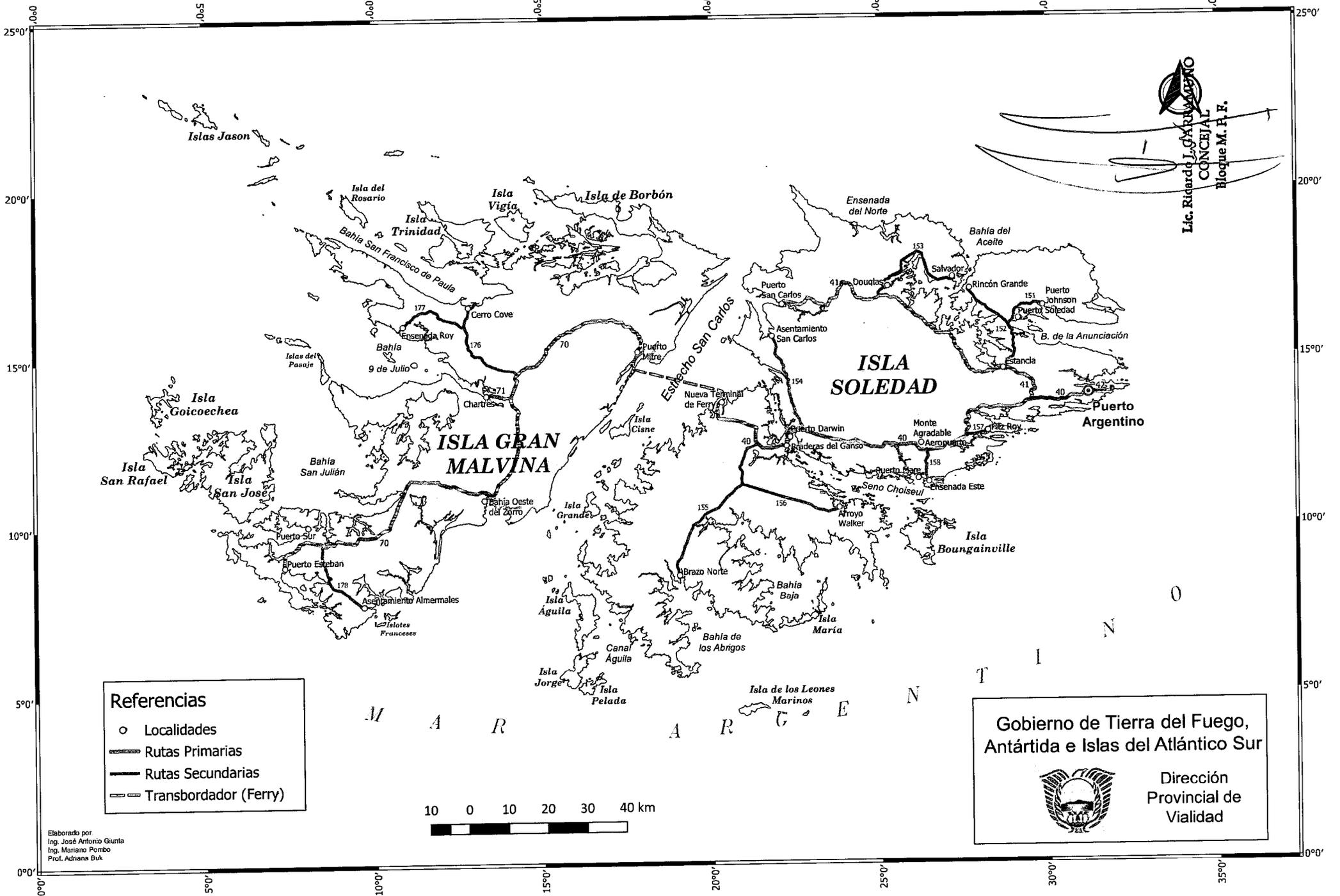
Sin otro particular, la saludo atentamente.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. F. E.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

MALVINAS ARGENTINAS

Mapa Carretero



Lic. Ricardo J. CARRETERO
CONCEJAL
Bloque M. F. F.

- Referencias**
- Localidades
 - Rutas Primarias
 - Rutas Secundarias
 - - - Transbordador (Ferry)

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Dirección
Provincial de
Vialidad

Elaborado por
Ing. José Antonio Giunta
Ing. Mariano Porro
Prof. Adriana Buk



-38°0'

-37°0'

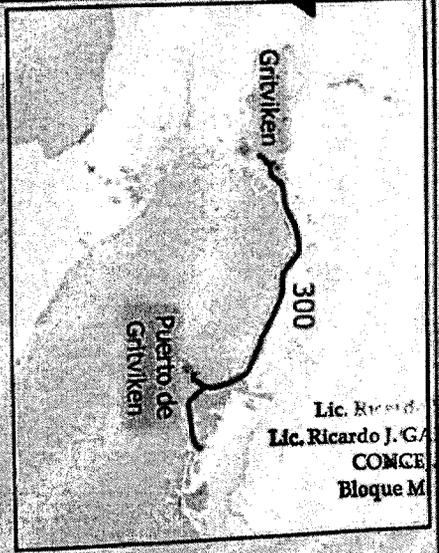
-36°0'

-3



ISLA GEORGIA DEL SUR
MAR TERRITORIAL ARGENTINO
Isla Ammenkou

Estación Ray Ecuibido
Balsa Cumberland



Referencias
● Aseñamientos
— Ruta Nacional

Gobierno de Tierra del Fu
Antártida e Islas del Atlántic
Direcci
Provincia
Vallida



-38°0'

-37°0'

-36°0'

-3

